



ARTÍCULO 85 FRACCIÓN I INCISO I

En el Periodo que se informa el IRC no generó disposiciones administrativas, de conformidad con el artículo 152 fracción III de la Ley del Registro Público de la Propiedad y del Catastro para el Estado y Municipios de San Luis Potosí y 25 fr XX del Reglamento Interior del IRC.

Atendiendo a lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley de Transparencia en concordancia con el lineamiento décimo quinto y sexagésimo noveno de los Lineamientos Estatales para la Difusión, Disposición y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas, se informa que los campos que comprenden esas disposiciones fueron llenados con la finalidad de respetar el formato de las celdas según se solicita en los citados lineamientos.

“2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional”

